



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 234 /2018

VISTO:

El Memo DRADP N° 40/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se eleva la renuncia presentada por la agente María Capatti Caballero, a partir del 28 de febrero de 2018, a la categoría 14 ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Presidencia.

Que originariamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 1068/2015 se designó a la mencionada agente en la categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Basterra.

Que posteriormente, mediante Resolución de Presidencia N° 981/2017 se dio por finalizada la designación en la Unidad Consejero Dra. Basterra, no obstante ello, mediante la misma resolución se la designó con categoría 14 ASR para desempeñarse en la Unidad Presidencia.

Que, mediante Resolución F.G. N° 92/2018 se la designó interinamente en el cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Relaciones con Organismos de Seguridad e Investigación, a partir del 01 de marzo de 2018.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



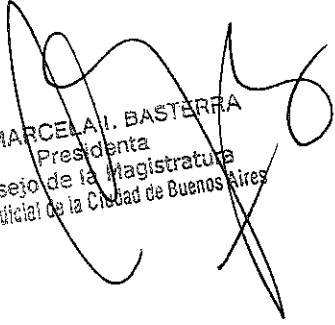
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 28 de Febrero de 2018, la renuncia de la Agente María Capatti Caballero, Legajo N° 6087, DNI N° 31.407.932, a la Categoría 14 ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 234 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires